II CONCURSO LITERARIO VOCES DEL INSOMNIO
Fecha de cierre: **15 de marzo de 2027**

El Insomnio de Gretel es un espacio literario nacido de la lectura y la escritura como refugio, y de la necesidad de compartir voces que, muchas veces, escriben desde los márgenes del silencio. Nuestro blog apuesta por la literatura como forma de pensamiento, exploración y diálogo, dando lugar tanto a la ficción como a la reflexión y la mirada crítica.

Con este II Concurso Literario Voces del Insomnio, queremos seguir ampliando esa conversación. Nos interesa descubrir nuevas voces, ofrecer un espacio de visibilidad y promoción a escritoras y escritores, y continuar construyendo una comunidad lectora activa. Creemos en el valor del intercambio: más lecturas, más autores, más historias compartidas.

BASES

1. Participantes
Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, siempre que las obras estén escritas en español.

2. Obras
Las obras deberán ser originales. Se admitirán textos inéditos y también aquellos que hayan sido publicados exclusivamente en formato físico, siempre que no hayan aparecido en ningún medio digital y que el autor/a conserve los derechos de la obra.

No se admitirán obras publicadas previamente en blogs, páginas web, redes sociales, plataformas digitales ni aquellas que hayan sido premiadas en otros concursos.

3. Género y temática
Se aceptarán textos en dos categorías: (1) narrativa y (2) artículo (de divulgación científica u opinión fundamentada). En el caso de obras narrativas, podrá tratarse de un único cuento o de un conjunto de ellos, siempre que en su conjunto cumplan con la extensión requerida. En el caso de los artículos, el autor deberá proveer todas las figuras que su trabajo requiera, y las fuentes y referencias bibliográficas deberán estar correctamente identificadas

La temática es libre. No obstante, no se considerarán aquellas obras que promuevan la vulneración de los derechos humanos.

4. Extensión

Los textos deberán tener una extensión mínima de 750 y máxima de 2 500 palabras.

5. Formato y presentación

Los trabajos deberán presentarse en formato .pdf. Se enviarán dos archivos adjuntos, correctamente identificados:

a. Archivo 1: categoría_titulo-de-la-obra.pdf, que contendrá únicamente el texto de la obra, sin datos personales del autor/a.

Ejemplo: narrativa_Las-voces-del-insomnio.pdf

artículo_Las-voces-del-insomnio.pdf

b. Archivo 2: plica_titulo-de-la-obra.pdf, que deberá incluir:

- Título de la obra.
- Categoría en que participa.
- Nombre y apellido del autor/a.
- Fecha y lugar de Nacimiento.
- Nacionalidad.
- País de residencia.
- Breve biografía del autor con un máximo de 50 palabras.
- Nombre de usuario (@username o nombre visible) de Facebook e Instagram, si aplica.
- Declaración expresa de que la obra es original e inédita en medios digitales y que el autor/a posee todos los derechos sobre la misma.

En caso de que la obra haya sido publicada previamente en formato impreso, el autor/a deberá indicar el nombre de la publicación, la editorial y la fecha de publicación, declarando que conserva los derechos de la obra.

Ejemplo: plica_Las-voces-del.insomnio.pdf

6. Envío
Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a elinsomniodegretel@gmail.com, indicando en el asunto: II Concurso Literario Voces del Insomnio.

7. Plazo
El plazo de recepción de obras finalizará el 15 de marzo de 2027. No se aceptarán textos enviados con posterioridad a esa fecha.

8. Premio
Los trabajos premiados y los finalistas se publicarán en el blog a partir de junio de 2027 y se promocionarán en sus redes sociales.

Los autores conservarán en todo momento los derechos de propiedad intelectual sobre sus obras. La participación en el concurso implica la autorización no exclusiva para publicar los textos seleccionados en el blog El Insomnio de Gretel y difundirlos en sus redes sociales, siempre mencionando la autoría correspondiente.

9. Jurado y fallo
El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas, designadas por los editores del blog El Insomnio de Gretel. En cada categoría se seleccionarán un máximo de quince (15) obras finalistas, de entre las cuales se elegirán las menciones y obras ganadoras (primer, segundo y tercer lugar).

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer durante la segunda mitad del mes de mayo de 2027, mediante comunicación por correo electrónico a las personas ganadoras, así como a través del blog y de sus redes sociales.

10. Comunicación y resolución de conflictos
Durante el proceso de evaluación y selección de las obras, la entidad convocante no mantendrá comunicación con las personas participantes, salvo para notificar el fallo a las obras ganadoras.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto, duda o situación no prevista que pudiera surgir durante el desarrollo del concurso y el proceso de evaluación de las obras.

En caso de que las obras presentadas no alcancen la calidad mínima exigida por el jurado, el premio podrá ser declarado desierto.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

También puedes consultar las bases completes en el blog: El insomnio de Gretel